



MEMORÁNDUM INTERNO Folio N°693 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	11 de Septiembre 2023
A: Directora de Educación (I) Sra. Doris Contreras Cutipa A: Jefe Depto. de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti At: Encargada Adquisiciones SEP Srta: Antinea Juanidis Araya	REF:	Convivencia Escolar.

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional “**LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ A-23**”, el cual solicita **Uniformes y Vestuario**, para su aprobación o rechazo correspondiente.

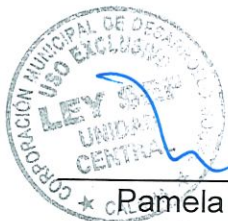
Establecimiento:	Liceo Luis Cruz Martínez A-23
Ordinario:	N°52
Proveedor:	Diana González Tapia centro comercial el Loa.
Monto:	\$5.975.000
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, 2 cotizaciones.

Dimensión:	Convivencia Escolar.
Sub Dimensión:	Formación, Convivencia Escolar, Participación y vida democrática.
Descripción acción PME:	Se contratará personal para apoyar la gestión de convivencia escolar (2 Psicólogos y 2 trabajadores sociales), estos profesionales constituirán un nexo entre el estudiante, el liceo y su entorno, etc, etc.



Juntos por Calama

2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.




Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP




Hernán Polanco Salfate
Administrativo SEP




Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)

PEP/hps
Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP

Juntos por Calama



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
LICEO "BICENTENARIO LUÍS CRUZ MARTÍNEZ"



ORD.: N° 052.-

ANT.: S/A

MAT.: Compra de Insumos

Calama, 25 de agosto de 2023.

DE: DIRECTOR LICEO BICENTENARIO "LUIS CRUZ MARTÍNEZ"
SR. ROLANDO MORALES BORCOSQUE

A: DIRECTORA EJECUTIVA COMDES
SRTA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA

COORDINADORA COMUNAL DE LEY SEP
SRA: PAMELA ENCALADA PEREDO

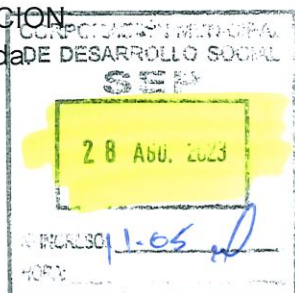
1. Le saludo cordialmente, al tiempo que adjunto para gestión lo que sigue:
 - Requerimiento N° 052 (Uniformes)
 - 3 Cotización
2. Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su gestión, se despide atentamente.




ROLANDO MORALES BORCOSQUE
DIRECTOR

RMB/nsc
DISTRIBUCION

- La indicada
- Archivo.-




25 AGO. 2023

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Liceo Bicentenario Luis Cruz Martínez		RBD: 217	Fecha de Solicitud: 25/08/2023
Dimensión	CONVIVENCIA ESCOLAR		
Sub dimensión	* Formación * Convivencia escolar * Participación y vida democrática		
Descripción de acción según PME 2023:	Se contratará personal para apoyar la gestión de Convivencia escolar (2 psicólogos y 2 trabajadores sociales), estos profesionales constituirán un nexo entre el estudiante, el liceo y su entorno, realizando un trabajo colaborativo con el equipo de Convivencia .Se entregarán uniformes y útiles escolares a todos aquellos estudiantes, que por su situación socio económica, lo requieran.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410 801 Uniformes y vestuario		
Monto destinado para la acción:		Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:
100.000.000.-		11.081.864.-	5.975.000.-
Detalle Requerimiento SEP		Cantidad	
1	Falda liceo Luis Cruz Martínez T40	25	
2	Falda liceo Luis Cruz Martínez T42	25	
3	Falda liceo Luis Cruz Martínez T44	25	
4	Falda liceo Luis Cruz Martínez T46	25	
5	Falda liceo Luis Cruz Martínez T48	25	
6	Chaleco unisex Luis Cruz Martínez T16	20	
7	Chaleco unisex Luis Cruz Martínez TS	20	
8	Chaleco unisex Luis Cruz Martínez TM	20	
9	Chaleco unisex Luis Cruz Martínez TL	20	
10	Chaleco unisex Luis Cruz Martínez TXL	10	
11	Corbata Luis Cruz Martinez	100	
Responsable de la acción según PME		Carmen Ramírez Cavagnola	
Contacto:	971094636	cargo	Encargada convivencia escolar
Proveedor sugerido	Diana González Tapia centro comercial el Loa		
N° de cotización	S/N		
Observaciones: se adjuntan 3 cotizaciones. 2/2/128			
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:			
 Rolando Morales Borcosque Director Liceo Bicentenario Luis Cruz Martínez			

Justificación Técnica 2023	
1- Nombre de la acción:	APOYO SOCIEMOCIONAL A LOS ESTUDIANTES
2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	
Convivencia escolar Sub dimensión Participación y vida democrática Estándar 9.1 El establecimiento construye una identidad positiva que genera sentido de pertenencia. Se observa a la vista aspectos distintivos de la institución, como es que todos los estudiantes están correctamente uniformados.	
3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:	
Se realizará la compra de faldas, chalecos y corbatas institucionales, para ser entregados a los estudiantes prioritarios y preferentes de 8° básico a 3° medio. El uso de uniforme en estudiantes tiene varias razones importantes: Igualdad y pertenencia: El uniforme escolar ayuda a nivelar las diferencias socioeconómicas entre los estudiantes. Todos visten de la misma manera, lo que reduce la posibilidad de que los estudiantes sean juzgados o excluidos por su forma de vestir. Esto promueve un sentido de igualdad y pertenencia en la comunidad estudiantil. Fomento de la disciplina: El uniforme puede ser parte de un código de vestimenta más amplio que fomente la disciplina y el respeto dentro del entorno escolar. Los estudiantes aprenden a seguir reglas y normas establecidas, lo que puede ser valioso en la vida académica y más allá. Enfoque en el aprendizaje: Al eliminar la presión de decidir qué ponerse cada día, los estudiantes pueden centrarse más en sus estudios y actividades escolares. Esto puede contribuir a un ambiente más enfocado en el aprendizaje. Preparación para el futuro: El uso de uniforme puede enseñar a los estudiantes la importancia de la apariencia profesional en situaciones futuras, como en la universidad o en el lugar de trabajo. Los prepara para comprender que hay momentos en los que es necesario seguir códigos de vestimenta específicos. Fomento de la identidad escolar: El uniforme puede crear un sentido de identidad y orgullo en la institución educativa. Los estudiantes se sienten parte de una comunidad y pueden desarrollar un sentido de lealtad hacia su escuela.	
4- Principio de proporcionalidad y cobertura (El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)	
El 70% de los estudiantes del liceo son prioritarios o preferentes.	
Uso Exclusivo del Sostenedor:	
Observaciones del Coordinador-a:	


DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)